

Copa Nacional de Triatlón Coquimbo 2023

70.3 – 51.0 - SPRINT – JUNIOR - MENORES y KIDS

PROGRAMA

14 y 15 de octubre 2023

11 de octubre	19:30 horas	Reunión Técnica a través de zoom
13 de octubre	17:00 / 20:00 horas	Entrega del kit (av Costanera 5600)
14 de octubre		ATRIAMAN SPRINT – JUNIOR - MENORES y KIDS Swimming Challenge Coquimbo 2023 08:00 horas : Ingreso al parque cerrado (av Costanera / av La Cantera), portando la credencial oficial del evento y sus elementos (natación, ciclismo y carrera). 08:00 horas : * Partida Swimming Challenge 09:00 horas : Partida ATRIAMAN SPRINT Y JUNIOR 11:00 horas : Partida ATRIAMAN MENORES B 11:30 horas : Partida ATRIAMAN MENORES A 12:00 horas : Partida ATRIAMAN KIDS 12:30 horas : Partida ATRIAMAN 7 a 9 AÑOS 13:00 horas : Premiación 16:00 / 19:00 horas Entrega de Kit ATRIAMAN 51.0 y 70.3 (Av Costanera 5600)
15 de octubre		ATRIAMAN 51.0 y 70.3 06:00 horas : Ingreso al parque cerrado (av Costanera 5600), portando la credencial oficial del evento y sus elementos (natación, ciclismo carrera) 07:30 horas : Partida ATRIAMAN 51.0 07:40 horas : Partida ATRIAMAN 70.3 12:00 horas : Premiación ATRIAMAN 51.0 13:30 horas : Premiación ATRIAMAN 70.3

CATEGORÍAS Damas y Varones / distancias - (considerar edad al 31 diciembre 2023)

ATRIAMAN 70.3 – Age Group

<u>edad</u>	<u>natación</u>	<u>ciclismo</u>	<u>pedestrismo</u>
20 a 24 años	1.900 mts	90 kms	21 kms
25 a 29 años	1.900 mts	90 kms	21 kms
30 a 34 años	1.900 mts	90 kms	21 kms
35 a 39 años	1.900 mts	90 kms	21 kms
40 a 44 años	1.900 mts	90 kms	21 kms
45 a 49 años	1.900 mts	90 kms	21 kms
50 a 54 años	1.900 mts	90 kms	21 kms
55 a 59 años	1.900 mts	90 kms	21 kms
60 a 64 años	1.900 mts	90 kms	21 kms
65 y más años	1.900 mts	90 kms	21 kms

ATRIAMAN 51.0 – Age Group

<u>edad</u>	<u>natación</u>	<u>ciclismo</u>	<u>pedestrismo</u>
18 y 19 años	1.600 mts	60 kms	16 kms
20 a 24 años	1.600 mts	60 kms	16 kms
25 a 29 años	1.600 mts	60 kms	16 kms
30 a 34 años	1.600 mts	60 kms	16 kms
35 a 39 años	1.600 mts	60 kms	16 kms
40 a 44 años	1.600 mts	60 kms	16 kms
45 a 49 años	1.600 mts	60 kms	16 kms
50 a 54 años	1.600 mts	60 kms	16 kms
55 a 59 años	1.600 mts	60 kms	16 kms
60 a 64 años	1.600 mts	60 kms	16 kms
65 y más años	1.600 mts	60 kms	16 kms

ATRIAMAN SPRINT Age Group

<u>edad</u>	<u>natación</u>	<u>ciclismo</u>	<u>pedestrismo</u>
20 años y más	750 mts	20 kms	5 kms

ATRIAMAN SPRINT Junior

<u>edad</u>	<u>natación</u>	<u>ciclismo</u>	<u>pedestrismo</u>
16 a 19 años	750 mts	20 kms	5 kms

ATRIAMAN MENORES B

<u>edad</u>	<u>natación</u>	<u>ciclismo</u>	<u>pedestrismo</u>
14 a 15 años	400 mts	10 kms	2.5 kms

ATRIAMAN MENORES A

<u>edad</u>	<u>natación</u>	<u>ciclismo</u>	<u>pedestrismo</u>
12 a 13 años	200 mts	5 kms	1 kms

ATRIAMAN KIDS

<u>edad</u>	<u>natación</u>	<u>ciclismo</u>	<u>pedestrismo</u>
10 a 11 años	100 mts	3 kms	1 kms
7 a 9 años	50 mts	2 kms	0.5 kms

INSCRIPCIONES

- ❖ La inscripción se debe efectuar a través de la página, será confirmada al recibir la ficha con los datos solicitados y el pago correspondiente (el pago se debe realizar al momento de enviar la ficha de inscripción o antes de 48 horas, lo contrario significa anular la inscripción).
- ❖ Aranceles (los valores indicados corresponden a Triatletas federados, quienes no estén federados deben agregar \$10.000, valor correspondiente al pase diario y seguro de accidentes personales), debe ser cancelado al momento de pagar la inscripción

Pre venta hasta el 26 de junio	ATRIAMAN 51.0 y 70.3	\$90.000
	ATRIAMAN Sprint	\$60.000
	ATRIAMAN Junior	\$50.000
	ATRIAMAN Menores	\$30.000
	ATRIAMAN Kids	\$15.000

Post Pre venta, desde el 27 de junio hasta el 30 de septiembre o hasta completar cupos

ATRIAMAN 51.0 y 70.3	\$110.000
ATRIAMAN Sprint	\$70.000
ATRIAMAN Junior	\$60.000
ATRIAMAN Menores	\$40.000
ATRIAMAN Kids	\$20.000

*No habrá devolución de los valores de inscripción aún si el/la triatleta por cualquier causa o motivo, incluso por la ocurrencia de un caso fortuito o fuerza mayor, no participa en el evento deportivo a que se refiere este Reglamento. La única excepción se hará efectiva, cuando el atleta presente un certificado médico que avale su incapacidad de participar.

- ❖ La Organización no será responsable ni estará obligada a hacer devolución del valor de la inscripción o gastos realizados por el participante, en caso de ocurrir un caso fortuito o fuerza mayor que impida la realización del evento por decisión de la autoridad, como Delegación Presidencial, Gobierno Regional, SEREMI de Salud o Transportes, Gobernación Marítima, por otras razones o circunstancias extraordinarias que obliguen a la Organización a cancelar el evento.

PREMIOS

- Se entregará medalla de finisher a cada participante al cruzar la meta; trofeos a los tres primeros lugares damas y varones de la llegada general, medallas a los tres primeros lugares de cada categoría Age Group.
- Durante la premiación se sortearán entre todos los participantes, premios de artículos deportivos y premios de \$100.000.
- El Premio Espíritu *Manuel Atria La Fuente*, se entregará al participante elegido por la organización del ATRIAMAN.

SERVICIOS

- Atención primaria, puntos de abastecimiento e hidratación en ruta y llegada, asistencia mecánica, masoterapia post carrera, seguro de accidentes personales.

INSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS

- El kit considera los números para ciclismo y carrera, chip, credencial oficial de la competencia, gorra de natación y morral.
- Al ingresar a la ZT su bicicleta será revisada (debe estar en buen estado y de acuerdo a las normas de la competencia).
- La organización habilitará un sector de guardarropía y no se responsabilizará por pertenencias de los triatletas, extraviadas dentro o fuera del área de transición.
- Es responsabilidad exclusiva de cada participante conocer y seguir los circuitos de natación, ciclismo y pedestrismo. No se realizarán ajustes de tiempos o resultados, bajo ninguna circunstancia, a atletas que no sigan el trayecto correcto
- Está prohibido que el triatleta sea acompañado, en bicicleta o a pie, por alguien que no sea de la “organización “.
- La organización se reserva el derecho de modificar algún criterio de estas bases para mejorar el evento.
- Esta prohibido utilizar celulares, auriculares o audífonos, el uso de estos aparatos será motivo de descalificación inmediata.

REGLAS TECNICAS

INTRODUCCIÓN

- La IDEA, es proporcionar un conjunto coherente de reglas de competición.
- La INTENCIÓN, es facilitar el juego limpio, la igualdad y el espíritu deportivo y sancionar a los atletas que obtengan o busquen obtener una ventaja desleal.
- DIRECTOR DEL EVENTO, es la persona designada para estar a cargo del ATRIAMAN.
- JUEZ GENERAL, es la persona designada para estar a cargo de la supervisión de todo el evento.
- CRONOMETRADOR, es la persona designada para estar a cargo del cronometraje del ATRIAMAN.
- JUEZ OFICIAL, es la persona designada para estar a cargo de la supervisión y control de una disciplina en especial (natación, ciclismo o pedestrismo).
- ARBITRO, es la persona designada para aplicar las reglas del ATRIAMAN.

1. NATACIÓN

- 1.1 Es obligatorio para todos los participantes usar el gorro de natación oficial del evento.
- 1.2 No utilizar el gorro de natación durante la etapa de natación será motivo de sanción (5 minutos), impuesta por el Juez Oficial de Natación a cumplir después de la etapa de natación en la T1.
- 1.3 Quedan prohibidos los remadores o escoltas individuales (motivo de descalificación)
- 1.4 Cualquier ayuda recibida durante la etapa de natación será motivo de descalificación si el atleta avanzó. Los atletas pueden usar kayaks y botes como ayuda, siempre y cuando no se avance. El Juez Oficial del ATRIAMAN y el personal médico se reserva el derecho de extraer a atletas del circuito se dicha extracción es necesaria desde el punto de vista médico.

2. CICLISMO

- 2.1 Los atletas no deben realizar ningún avance sin su bicicleta. Si la bicicleta queda inoperativa, el atleta puede continuar con la etapa de ciclismo corriendo o caminando mientras empuja o transporta la bicicleta, siempre que dicha acción no obstruya a impida el progreso de otros atletas (motivo de descalificación).
- 2.2 Todos los atletas deben obedecer las leyes de tránsito durante la etapa de ciclismo a menos que un Árbitro u Oficial del ATRIAMAN con autoridad especifique lo contrario.
- 2.3 Los atletas deben tener el número visible y fijado en el cuadro de la bicicleta, tubo del sillín y visible desde ambos lados.
- 2.4 Los atletas que monten una bicicleta en el ATRIAMAN, deben usar un casco aprobado. Este debe estar bien ajustado en todo momento cuando el atleta este en posesión de la bicicleta, es decir desde el momento que se saque la bicicleta del soporte para bicicletas al inicio de la etapa de ciclismo hasta que el atleta vuelva a colocar su bicicleta en el soporte al final de la misma etapa del ATRIAMAN (sanción de “para y sigue” o descalificación si no se soluciona de inmediato).
- 2.5 Queda prohibido el drafting en el ATRIAMAN
- 2.6 La zona de drafting de bicicletas es de 12 metros, medidos desde el extremo delantero de la rueda delantera y extendido hacia la parte posterior de la bicicleta (la medida de 6 bicicletas de espacio libre entre bicicletas). Un atleta puede entrar en la zona de drafting de otro atleta al pasar y debe avanzar constantemente por la zona de drafting. Se permitirá un máximo de 25 segundos para pasar la zona de drafting de otro atleta (sanción de 5:00 minutos).
- 2.7 Los atletas deben permanecer fuera de la zona de drafting. Pasar, ocurre en el momento que la rueda delantera del atleta que va a sobrepasar supera el borde delantero de la rueda delantera del atleta que está siendo sobrepasado, una vez que el atleta entra en la zona de drafting de otro atleta , debe completar el pase (sanción de 5:00 minutos).
- 2.8 El atleta que sea sobrepasado debe salir de inmediato de la zona de drafting del atleta que lo sobrepase y debe retroceder constantemente hasta salir de esta. Volver a sobrepasar al atleta que lo sobrepasó antes de salir de su zona de drafting se considera una infracción de la regla de adelantamiento (sanción de tiempo “para y sigue”)
- 2.9 Los atletas sobrepasados que permanezcan dentro de la zona de drafting del atleta que los sobrepasen por más de 25 segundos, recibirán una sanción por infracción de la regla de drafting (sanción de 5:00 minutos)
- 2.10 Los atletas deben formar una única fila en el extremo derecho del trayecto de ciclismo, excepto al pasar a otro atleta o por razones de seguridad. No se permite ir lado a lado, esto podría provocar infracciones de la regla de drafting o de bloqueo (sanción de “para y sigue” o de 5:00 minutos).
- 2.11 Un atleta puede ingresar en la zona de drafting sin sanción, bajo las siguientes circunstancias:
 - Si el participante ingresa en la zona de drafting y completa el pase en 25 segundos
 - Por razones de seguridad
 - Al ingresar o salir de una estación de ayuda o de transición
 - En una curva aguda (giros)

- 2.12 Todas las sanciones de tiempo durante la etapa del ciclismo se cumplirán en una carpa de sanciones (PT), designada. Tras recibir una sanción por infracción a una regla, es la responsabilidad del atleta acudir a carpa de penalización (ubicada al ingresar a la zona de transición). No cumplir con esta penalización, significará la eliminación del participante.
- 2.13 Mientras esté en la zona de penalización PT, el participante debe permanecer en el lugar lo contrario es motivo de descalificación.

3. CARRERA A PIE

- 3.1 Los participantes pueden correr, caminar o arrastrarse.
- 3.2 El participante debe tener/llevar el número de visible en la parte delantera de su cuerpo.
- 3.3 Cualquier artículo o elemento que deba ser desechado, incluidos entre otros (botellas de agua, envoltorio de geles o alimentos, piezas dañadas de la bicicleta o vestimenta, sólo pueden ser desechados en las zonas de desechos designadas en cada estación de ayuda. Queda prohibido desechar cualquier artículo fuera de las zonas de arrojar desechos (sanción de 5:00 minutos), tirar basura de manera intencional será motivo de descalificación.
- 3.4 Queda prohibido participar con el torso desnudo. Los atletas deben vestir una camiseta, un maillot o una camiseta sin mangas en todo momento durante la etapa de la carrera a pie del ATRIAMAN (sanción de tiempo “para y sigue” o descalificación si no se soluciona de inmediato).

4. ÁREA DE TRANSICIÓN

- 4.1 El equipo de todos los atletas debe estar en el canasto asignado para la bicicleta (sanción de tiempo “para y sigue”).
- 4.2 Los atletas no deben interferir con el equipo de otro atleta en el área de transición (sanción de tiempo “para y sigue”).
- 4.3 Los atletas no deben impedir el avance de otros atletas en el área de transición (sanción de tiempo “para y sigue”).
- 4.4 Los atletas no pueden detenerse en las zonas de flujo del área de transición (sanción de tiempo “para y sigue”).
- 4.5 Se designará con claridad una línea de montar y desmontar en la entrada y la salida del área de transición. Está prohibido montar en la bicicleta antes de la línea designada para montar. Está prohibido desmontar de la bicicleta después de la línea de desmontar (sanción de tiempo “para y sigue”).
- 4.6 Está prohibida la desnudez en público o el exhibicionismo (motivo de descalificación).

REGLAS COMPLEMENTARIAS

CONDUCTA DE LOS ATLETAS

- a) CUMPLIR y RESPETAR todos los protocolos correspondientes al COVID (según corresponda)
- b) Ser responsable de su propia salud/seguridad y de la de los demás.
- c) Conocer, entender y seguir todas las reglas del ATRIAMAN
- d) Tratar a los Árbitros, Oficiales, Voluntarios, Espectadores, Público y otros Atletas con respeto y cortesía.
- e) Obedecer las leyes, las ordenanzas y evitar cualquier clase de demostración de propaganda política, religiosa o racial. El incumplimiento de las leyes u ordenanzas locales, y/o abstenerse de la demostración, darán motivo a la descalificación.
- f) Evitar el uso de lenguaje insultante.
- g) Informar a un Oficial o Árbitro del evento de inmediato tras abandonar el ATRIAMAN
- h) Los Oficiales y Árbitros del ATRIAMAN pueden proporcionar asistencia, pero dicha ayuda estará limitada a: proporciona bebidas, nutrición, asistencia mecánica y médica, y otra asistencia necesaria (bajo aprobación del Director del ATRIAMAN o del Juez General). Los atletas que compitan en la misma prueba pueden ayudar a otros con artículos ocasionales, entre otros; nutrición, bebidas, bombines, neumáticos, cámaras de neumáticos y kits para reparación de pinchazos.
- i) No obtener ni intentar obtener ventajas desleales de vehículos u objetos externos.
- j) Si un atleta compite en una categoría que no corresponde a su edad quedará “descalificado” del ATRIAMAN y se revocará cualquier condecoración y/o premio.
- k) Ejercer el buen espíritu deportivo en todo momento

SANCIONES

GENERALES

- 1) Los Árbitros del ATRIAMAN notificarán a los atletas de la infracción de una regla mostrando al atleta una tarjeta de un color y se anunciará la directiva de forma verbal.
- 2) Los colores de las tarjetas de sanción y la sanción correspondiente son las siguientes:
 - (1) Tarjeta amarilla : sanción de tiempo “para y sigue”
 - (2) Tarjeta azul : sanción de 5:00 minutos
 - (3) Tarjeta roja : descalificación
- 3) La naturaleza de la infracción a la regla determinará el tipo de sanción.
- 4) Siempre que un Árbitro del ATRIAMAN considere que un atleta ha obtenido una ventaja desleal, o si un Árbitro determina que un atleta ha creado de forma intencional o imprudente una situación de peligro, dicho Arbitro a su criterio exclusivo, puede sancionar o descalificar al atleta (incluso si dichas infracciones no están establecidas de forma expresa en las Reglas del ATRIAMAN)

DE TIEMPO

- 1) Los Árbitros no necesitan dar advertencia a los atletas antes de imponer una sanción.
- 2) Las sanciones de tiempo durante la etapa de ciclismo se cumplirán en una carpa de sanciones (PT), designada. La ubicación de la PT estará establecida en la información específica que recibirá el atleta antes del evento.

- 3) Las sanciones de tiempo en la etapa de la carrera a pie se cumplirán en el punto de la infracción de la regla, bajo instrucción de un Árbitro del ATRIAMAN (no hay PT en la etapa de carrera a pie).
- 4) Se utilizará una tarjeta azul para anotar infracciones de drafting y ensuciar de forma intencional y una amarilla para otros incumplimientos de las reglas.
- 5) Cuando un Árbitro del ATRIAMAN imponga una sanción por una infracción a las reglas respecto de la conducta en la etapa de ciclismo, el Arbitro deberá:
- 6) Notificar al atleta que este ha recibido una tarjeta amarilla, azul o roja y le mostrará la tarjeta correspondiente

DESCALIFICACIÓN

- 1) Todo atleta que acumule tres (3) tarjetas azules será descalificado. Si queda descalificado, el atleta puede terminar el ATRIAMAN a menos que un Árbitro indique lo contrario.
- 2) Se puede imponer una tarjeta roja a un atleta por infracciones graves a las reglas, entre otras infracciones reiteradas a una regla, Hacer caso omiso de las directivas de los Árbitros u Oficiales del ATRIAMAN, o por conducta peligrosa o antideportiva.
- 3) Los atletas descalificados no podrán obtener premios en sus categorías. No se publicarán ni los tiempos parciales ni los resultados generales de los atletas descalificados.

DERECHO DE PROTESTA O APELAR

- 1) El derecho de los atletas de protestar o apelar, si existe; estará regido y gestionado por las autoridades del ATRIAMAN que imponen la sanción y/o por las reglas de la competencia.
- 2) No se puede presentar una protesta en relación con cuestiones observadas o determinadas con anterioridad por un Árbitro del ATRIAMAN, ninguna persona puede presentar una protesta que requiera de una decisión subjetiva. Una “decisión subjetiva”, según se utiliza en estas reglas del ATRIAMAN, significa la resolución de una disputa que implica uno o más hechos materiales que no se pueden determinar con certeza meramente con la presentación de evidencia física tangible. El término “decisión subjetiva” incluirá, entre otros, la resolución de: Cualquier infracción intencional de las reglas de posición en ciclismo (incluidas supuestas infracciones de drafting). Acusaciones de bloqueo, obstrucción o interferencia. Alegaciones de conducta antideportiva.

LIBERACION DE RESPONSABILIDADES

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse en el ATRIAMAN, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección

Por el sólo hecho de inscribirse:

“EL PARTICIPANTE DECLARA Y GARANTIZA QUE ESTA CON SUS VACUNAS COVID 19AL DIA Y POSEE PASE DE MOVILIDAD, QUE SE ENCUENTRA MÉDICAMENTE APTO PARA LA REALIZACIÓN DE “LA PRUEBA” Y SE COMPROMETE A ACEPTAR CUALQUIER DECISIÓN DE UN JUEZ DE “LA PRUEBA” RELATIVA A SU CAPACIDAD DE COMPLETAR CON SEGURIDAD LA MISMA. RECONOCE QUE PARTICIPAR EN “LA PRUEBA” ES UNA ACTIVIDAD POTENCIALMENTE PELIGROSA Y ASUME TODOS Y CUALQUIERA DE LOS RIESGOS ASOCIADOS CON LA MISMA, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD Y RENUNCIANDO EXPRESAMENTE A EFECTUAR CUALQUIER TIPO DE RECLAMO EN CONTRA DE LOS ORGANIZADORES Y/O SPONSORS DE “LA PRUEBA”; DE LOS VOLUNTARIOS, INSTITUCIONES DE GOBIERNO, Y DE REPRESENTANTES Y/O SUCESORES DE LOS MISMOS. ADEMÁS, AUTORIZA Y CEDE EN ESTE ACTO, EN FORMA GRATUITA A FAVOR DE LOS ORGANIZADORES Y/O SPONSORS SUS DERECHOS DE IMAGEN,



NOMBRE Y VOZ PARA EL USO LIBRE E ILIMITADO POR PARTE DE LOS MISMOS EN TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, INCLUYENDO INTERNET, UNA VEZ QUE SE INSCRIBA EN “LA PRUEBA” Y/O PARTICIPE EN LA MISMA, SIN OBLIGACIÓN POR PARTE DE ELLOS DE PAGO O CONTRAPRESTACIÓN ALGUNA. “EL PARTICIPANTE” RECONOCE QUE EL MATERIAL QUE SE OBTENGA ES DE PROPIEDAD DE LOS ORGANIZADORES Y/O SPONSORS.

PATROCINAN, PARTNERS, COLABORAN, ORGANIZA y PRODUCE

Patrocinan	I. M. de Coquimbo y Fechitri
Partner	TriChile, Bluseventy, HellemaHolland, Renval, Wilug, Mutual de Seguridad, Cervecería del Fuego, Calderon Bikes, Playa Paraiso
Colaboran	Corporación de Deportes Recreación de Coquimbo, Armada de Chile, Carabineros de Chile
Organiza	cmrsproducciones
Produce	Albatro Sports



www.albatrosports.cl